

## CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/6/10  
8 de enero de 2000

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Sexta Reunión

Montreal, 12-16 de marzo de 2001

Cuestión 5.2 del Programa provisional\*

### LA INICIATIVA MUNDIAL SOBRE TAXONOMÍA

#### *Proyecto de programa de trabajo*

*Nota presentada por el Secretario Ejecutivo*

#### *Resumen ejecutivo*

La quinta reunión de la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo que redactase, como componente del plan estratégico para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, un programa de trabajo para la Iniciativa mundial sobre taxonomía (GTI), definiendo calendarios, metas, productos y proyectos piloto, y que informara sobre la marcha de la implementación de la GTI. El Secretario Ejecutivo ha preparado la presente nota que contiene un proyecto de programa de trabajo para la Iniciativa mundial sobre taxonomía (GTI). En el documento UNEP/CBD/SBSTTA/6/INF/4 figura un informe sobre la marcha de las actividades a corto plazo (incluso reuniones regionales), la síntesis de los resultados de reuniones e informes anteriores y la constitución del Mecanismo de coordinación de la Iniciativa mundial sobre taxonomía.

El proyecto de programa de trabajo consta de cinco objetivos operacionales destinados a tratar el carácter multifacético de los problemas del conocimiento insuficiente de todos los componentes de la diversidad biológica y la falta de capacidad taxonómica, mediante actividades a escala mundial, regional y nacional. Esos objetivos están concebidos para reforzarse mutuamente y ser aplicados de modo paralelo.

#### *Recomendaciones sugeridas*

Como medio de fomentar la implementación de la Iniciativa mundial sobre taxonomía (GTI) para hacer frente al impedimento taxonómico para la conservación y gestión de la biodiversidad mundial identificado en las decisiones II/2, III/10, IV/I D y V/9, quizás el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico estime conveniente recomendar que la Conferencia de las Partes:

\* UNEP/CBD/SBSTTA/6/1.

/...

1. Haga suyo el proyecto de programa de trabajo para la Iniciativa mundial sobre taxonomía;
2. Inste a las Partes, gobiernos, organizaciones internacionales y regionales y otras organizaciones pertinentes a que promuevan y, según corresponda, ejecuten el programa de trabajo; y
3. Considere la necesidad de arreglos para suministrar recursos financieros, de conformidad con los Artículos 20 y 21 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, con destino a actividades y formación de capacidad para aplicar el programa de trabajo.

## ÍNDICE

<i>Resumen ejecutivo</i> .....	1
<i>Recomendaciones sugeridas</i> .....	1
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. PROGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO .....	4
A. Objetivos generales.....	4
1. ¿Qué ha pedido la Conferencia de las Partes que sea la GTI? .....	4
2. ¿Qué debería lograr la GTI? .....	5
3. Objetivos operacionales.....	6
B. Evaluaciones de las necesidades de taxonomía a escala nacional, regional y mundial	8
1. Objetivo operacional 1 – Evaluar las necesidades y capacidades de taxonomía en los niveles nacional, regional y mundial para aplicar el Convenio .....	8
C. Medidas orientadas .....	12
2. Objetivo operacional 2 – Proporcionar el enfoque para ayudar a construir y mantener los sistemas y la infraestructura necesarios para cotejar y proteger los ejemplares biológicos que constituyen la base del conocimiento taxonómico. ....	12
3. Objetivo operacional 3 – Dentro de los principales programas de trabajo temáticos del Convenio, incluir objetivos taxonómicos clave para generar la información necesaria para adoptar decisiones sobre conservación y uso sustentable de la diversidad biológica y sus componentes.....	16
4. Objetivo operacional 4 - Dentro de la labor sobre cuestiones transversales del Convenio, incluir objetivos taxonómicos clave para generar la información necesaria para adoptar decisiones sobre conservación y uso sustentable de la diversidad biológica y sus componentes.	22
5. Objetivo operacional 5 –Facilitar una infraestructura/sistema mejorados y eficaces para acceder a la información taxonómica, dando prioridad a asegurar que los países de origen obtengan acceso a la información relativa a los elementos de su biodiversidad.....	27
III. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GTI .....	28
<i>Anexo. ¿QUÉ ES LA TAXONOMÍA EN LA GTI?</i> .....	29

## I. INTRODUCCIÓN

1. En términos generales, la taxonomía es la clasificación de la vida, aunque la mayoría de las veces se concentra en describir las especies, su variabilidad genética y sus relaciones mutuas. A los fines del Convenio, el término se toma en su sentido más amplio, e incluye la sistemática y la biosistemática en los niveles de la genética, las especies y los ecosistemas (véase el anexo al presente informe).

2. La Iniciativa mundial sobre taxonomía (GTI) abarca la información taxonómica requerida para sustentar la aplicación del Convenio en los tres niveles de la biodiversidad (genética, de las especies y del ecosistema), y trata de todos los organismos: vegetales, animales y microorganismos.

3. La GTI ha sido instituida en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para apuntalar la toma de decisiones en la conservación de la diversidad biológica, el uso sustentable de sus componentes y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, ocupándose de:

(a) La falta de información taxonómica sobre la identidad de los componentes de la diversidad biológica en muchas partes del mundo, y

(b) La necesidad de crear capacitación para la actividad taxonómica en todas las regiones, pero especialmente en los países en desarrollo, comprendidos materiales de referencia, bases de datos y competencia taxonómica pertinente para los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

4. En la decisión V/9 de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes (COP), se solicita al Secretario Ejecutivo que redacte, como componente del plan estratégico<sup>1</sup> para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, un programa de trabajo para la GTI, definiendo calendarios, metas, productos y proyectos piloto.

5. Al crear la GTI, la Conferencia de las Partes lo ha hecho específicamente para apoyar sus programas de trabajo en las áreas temáticas (diversidad biológica marina y costera, biodiversidad agrícola, diversidad biológica de tierras secas y poco húmedas, diversidad biológica de las aguas continentales, diversidad biológica forestal y diversidad biológica de las montañas), y en las cuestiones transversales (especies exóticas invasoras, acceso y distribución de los beneficios, evaluaciones científicas, indicadores, conocimiento tradicional) del Convenio.

6. La sección II contiene un proyecto de programa de trabajo para la GTI. Presenta sucesivamente: i) los objetivos generales del programa de trabajo, ii) actividades destinadas a evaluar las necesidades taxonómicas en los niveles mundial, regional y nacional, y iii) medidas orientadas dentro de los programas de trabajo más amplios del CDB.

## II. PROGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO

### A. Objetivos generales

#### 1. *¿Qué ha pedido la Conferencia de las Partes que sea la GTI?*

7. En la decisión III/10 sobre identificación, supervisión y evaluación, se estableció la necesidad de tomar medidas concretas, en virtud del Convenio, sobre formación de capacidad en taxonomía, haciendo suya la recomendación II/2 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA).

---

<sup>1</sup>/ El Plan estratégico del Convenio se está preparando actualmente en el seno de la Secretaría, y se informará sobre la marcha de las actividades en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes.

8. En la decisión IV/1 D, la Conferencia de las Partes hizo suyas, como asesoramiento inicial, una serie de medidas sugeridas para desarrollar e implementar una Iniciativa mundial sobre taxonomía. La Conferencia de las Partes destacó la urgente necesidad de aplicar más la recomendación II/2 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, relativa a la formación de capacidad en todos los campos de la taxonomía, para asistir en la aplicación del Convenio mediante la incorporación a su plan de trabajo de medidas orientadas, incluso la promoción de actividades regionales para fijar programas regionales.

9. En la decisión V/9, la Conferencia de las Partes adoptó una serie de actividades para la GTI, entre ellas la preparación de un programa de trabajo para la Iniciativa mundial sobre taxonomía, definiendo sus calendarios, metas, productos y proyectos piloto. En el formato adoptado se ha tenido en cuenta el previsto en la decisión V/20 sobre las operaciones del Convenio, que especifica los siguientes parámetros:

- (a) actividades planificadas;
- (b) productos previstos;
- (c) oportunidad de cada una de esas actividades y productos;
- (d) actores que ejecutarán esas actividades y cooperación con las organizaciones pertinentes;
- (e) mecanismos usados para realizar y/o apoyar las metas y actividades, o para generar los productos previstos; y
- (f) necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad.

10. Además, la Conferencia de las Partes ha instado a las Partes, gobiernos y organizaciones pertinentes a que presenten al Secretario Ejecutivo y al Mecanismo de coordinación de la Iniciativa mundial sobre taxonomía, antes del 31 de diciembre de 2001, “proyectos piloto” para la GTI (decisión V/9).

## 2. *¿Qué debería lograr la GTI?*

11. La GTI debería tratar de suministrar la información clave requerida para aplicar el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular el Artículo 7 sobre identificación y supervisión, incrementando los datos biológicos fundamentales indispensables para apuntalar la conservación, el uso sustentable y la distribución equitativa de los beneficios de utilizar la diversidad biológica. O sea, afrontar los problemas del conocimiento insuficiente de todos los componentes de la diversidad biológica (incluso su clasificación, descripción, valor y función) y la falta de capacidad taxonómica, para superar lo que se ha llamado “el impedimento taxonómico”.

12. Al formular el programa de trabajo para lograr esa finalidad, la GTI debería aportar la plataforma mundial para ayudar a acelerar los esfuerzos taxonómicos actuales en áreas identificadas como de gran prioridad por países y agrupaciones regionales de países.

13. El programa de trabajo propuesto para la GTI ha sido concebido para concentrarse en brindar la información taxonómica necesaria con el fin de apoyar las principales áreas de trabajo del Convenio, y en la necesidad de apoyar la formación de capacidad para asegurar la capacidad de los países para emprender las tareas prioritarias de taxonomía requeridas para aplicar el Convenio.

14. Este programa de trabajo se propone para cumplir con las siguientes funciones:

- a) Contribuir a la implementación del plan estratégico del Convenio (en preparación).

- b) Fijar objetivos operacionales con claros resultados previstos y medios para alcanzar las metas fijadas;
- c) Justificar la elección de los objetivos operacionales, indicando las oportunidades de elaborar más el programa de trabajo; y
- d) Servir como guía para todos los participantes en la biodiversidad, acerca de los objetivos concretos a los cuales pueden contribuir individual o colectivamente, en los niveles local, nacional o internacional.

### 3. *Objetivos operacionales*

15. Al considerar los cinco objetivos operacionales siguientes, será necesario encarar la formación de capacidad específicamente con respecto a recursos humanos, sistemas y necesidades de infraestructura en taxonomía, a escala local, nacional, regional y mundial.

*Objetivo operacional 1:* Evaluar las necesidades y capacidades de taxonomía en los niveles nacional, regional y mundial para aplicar el Convenio.

*Objetivo operacional 2:* Proporcionar el enfoque para ayudar a construir y mantener los recursos humanos, sistemas e infraestructura necesarios para cotejar y proteger los ejemplares biológicos que constituyen la base del conocimiento taxonómico.

*Objetivo operacional 3:* Dentro de los principales programas de trabajo temáticos del Convenio, incluir objetivos taxonómicos clave para generar la información necesaria para adoptar decisiones sobre la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica y sus componentes.

*Objetivo operacional 4:* Dentro de la labor sobre cuestiones transversales del Convenio, incluir cuestiones taxonómicas clave para generar la información necesaria para adoptar decisiones sobre la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica y sus componentes.

*Objetivo operacional 5:* Facilitar una infraestructura/sistema mejorados y eficaces para acceder a la información taxonómica, dando prioridad a asegurar que los países de origen obtengan acceso a la información relativa a los elementos de su biodiversidad.

En el diagrama 1 se sintetizan la justificación y los enlaces entre los objetivos operacionales expuestos.

16. Es importante señalar que las actividades planificadas que se describen en las secciones B y C a continuación están destinadas a reforzarse mutuamente para alcanzar el objetivo general de la GTI, y los resultados de un objetivo ayudarán a facilitar mayores logros en las otras actividades.

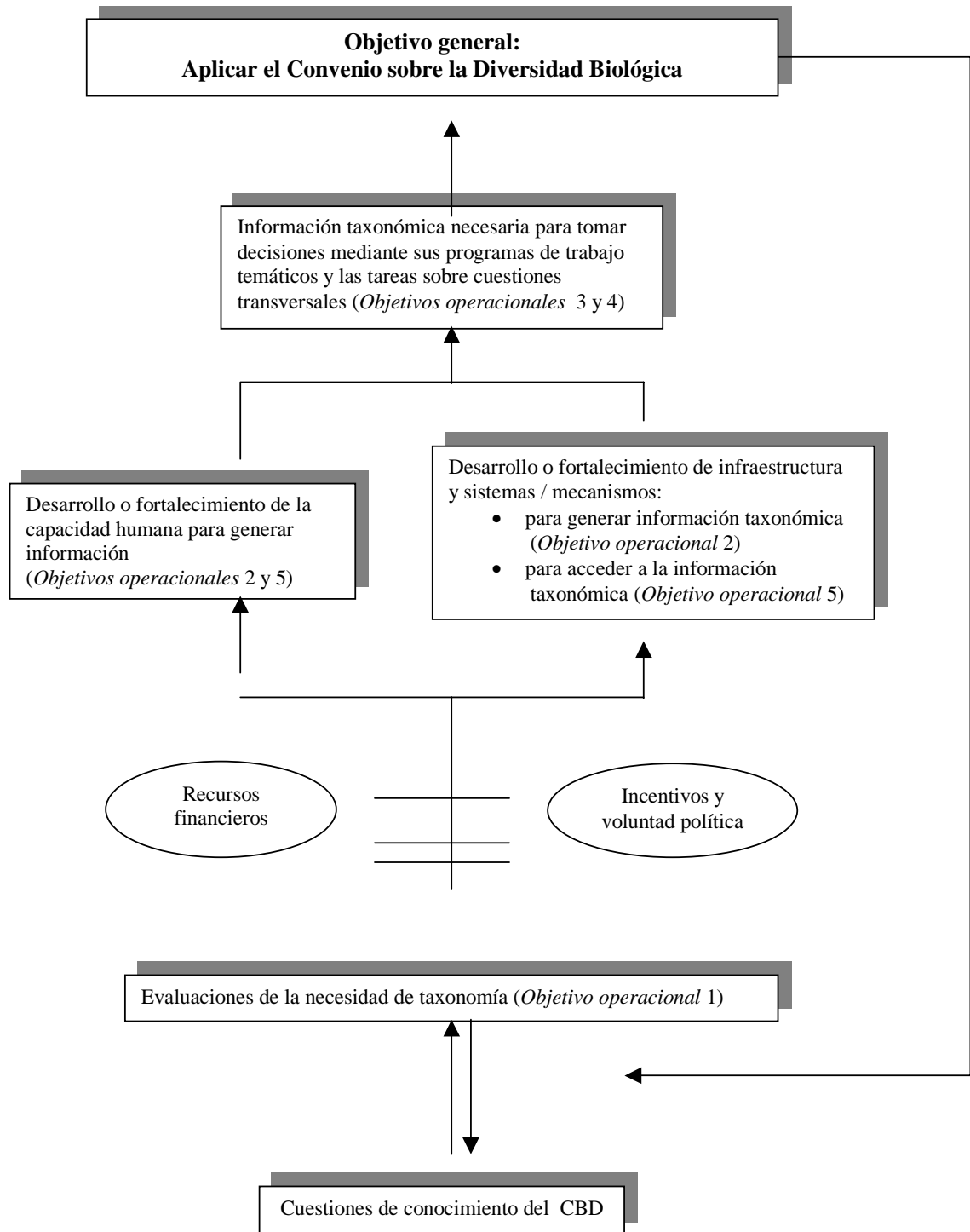


Diagrama 1. Justificación y enlaces entre los cinco objetivos operacionales del programa de trabajo propuesto

## **B. Evaluaciones de las necesidades de taxonomía a escala nacional, regional y mundial**

*1. Objetivo operacional 1 - Evaluar las necesidades y capacidades de taxonomía en los niveles nacional, regional y mundial para aplicar el Convenio.*

*1.1. Actividad planificada 1: Evaluación de las necesidades de taxonomía por países e identificación de las prioridades*

*(i) Justificación*

En su decisión IV/1 D, la COP reconoció la necesidad de que cada país lleve a cabo una evaluación de sus necesidades nacionales de taxonomía. Además, en la decisión V/9 la COP instó a las Partes, gobiernos y organizaciones pertinentes a emprender como actividad prioritaria evaluaciones de la capacidad nacional de taxonomía para identificar y, en la medida de lo posible, cuantificar los impedimentos y necesidades taxonómicas a escala nacional y regional. Las evaluaciones deberían realizarse dentro del marco de emprender la planificación necesaria para producir o actualizar estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad en virtud del Convenio. Con este fin, se requeriría que en las evaluaciones de las necesidades se exponga claramente cómo la falta de información y/o capacidad taxonómica es un impedimento para implantar estrategias y planes de acción nacionales sobre la biodiversidad.

Se ha solicitado al FMAM que apoye a los países en desarrollo para emprender las evaluaciones necesarias de las necesidades, sobre las cuales basar las medidas (en la decisión III/5 se brinda más orientación al FMAM para proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo para actividades y programas orientados por países, apuntando a la formación de capacidad, comprendida la taxonomía, para permitir que los países en desarrollo formulen y lleven a cabo una evaluación inicial con el fin de diseñar, aplicar y supervisar los programas. En la decisión V/9 se insta a las Partes admisibles y consorcios de Partes admisibles a buscar recursos para las medidas prioritarias convenidas, incluso evaluaciones de necesidades, a través del mecanismo financiero).

*(ii) Resultados*

Cada país aportaría, mediante sus estrategias y planes de acción nacionales sobre la biodiversidad y mediante informes nacionales a la COP, un informe sobre sus necesidades de capacidad y sus prioridades en taxonomía, que luego se difundiría a través del mecanismo de intercambio de información del Convenio.

*(iii) Oportunidad*

En la decisión V/9, la COP instó a las Partes, gobiernos y organizaciones pertinentes a emprender esta actividad prioritaria, pero no fijó un calendario específico. Como se trata de una parte fundamental del proceso de identificar claramente las soluciones a la actual falta de capacidad, es muy importante, cuando sea posible, que todos los países completen la evaluación de sus necesidades antes de octubre de 2001, para que el Secretario Ejecutivo las reúna y someta a la consideración de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes.

*(iv) Actores*

Los gobiernos nacionales, con apoyo de las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que sea necesario, se ocuparían primordialmente de esta actividad. El Secretario Ejecutivo recogería las evaluaciones completas en una nota de información para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes.

*(v) Mecanismos*

Se solicitó al FMAM que suministrara fondos para que los países emprendan las evaluaciones de sus necesidades, como parte de un proceso más amplio de requisitos de información sobre la



biodiversidad. Un enfoque para elaborar un marco e instrumentos normalizados facilitará la recopilación y la comparación de información para las evaluaciones iniciales y la supervisión constante. Como asesoramiento inicial, DIVERSITAS ha preparado una lista de cuestiones que hay que tener en cuenta, presentada en la cuarta reunión del SBSTTA (UNEP/CBD/SBSTTA/4/INF/7).

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

Será necesario que los Gobiernos nacionales financien esta actividad, potencialmente con apoyo adicional del FMAM y donantes.

(vii) *Proyectos piloto*

Se propone la preparación de orientaciones para evaluar las necesidades de taxonomía por países, con asesoramiento específico sobre la integración dentro de la implantación general de estrategias y planes de acción nacionales sobre la biodiversidad, como proyecto piloto que deberían emprender una organización o un consorcio de organizaciones internacionales pertinentes.

1.2. *Actividad planificada 2: Evaluaciones de las necesidades de taxonomía regionales e identificación de las prioridades*

(i) *Justificación*

En teoría, las evaluaciones en el nivel de país ofrecen el aporte esencial para elaborar una evaluación de la capacidad regional, las carencias de capacidad en la región, y por último la aplicación de medidas prioritarias para cubrir esas lagunas. En muchas regiones del mundo, será ventajoso reunir recursos y actuar cooperativamente para construir capacidad taxonómica con el fin de sustentar la conservación y la toma de decisiones. Las actividades regionales en taxonomía han recibido el apoyo de la COP en las decisiones III/10, IV/1/D y V/9, que identifican las actividades en el nivel regional como actividad importante para la GTI. En la decisión III/10 se avaló la recomendación II/2 del SBSTTA, que aspiraba a priorizar el fortalecimiento de las redes regionales y subregionales para la taxonomía, la colaboración regional y los programas de instrucción regionales y subregionales. La decisión IV/1/D insistió en la urgente necesidad de implementar más la recomendación II/2 del SBSTTA, relativa a la formación de capacidad en todos los campos de la taxonomía para asistir en la aplicación del Convenio, mediante la incorporación a su plan de trabajo de medidas orientadas, incluso el fomento de actividades regionales para fijar agendas regionales. En la decisión V/9 se instó a identificar los requisitos de información taxonómica prioritaria a escala nacional y regional. Además, en la decisión V/9 se requerían actividades a corto plazo, incluso reuniones regionales de científicos, administradores y responsables de adoptar políticas para priorizar las necesidades taxonómicas mundiales más urgentes y facilitar la formulación de proyectos concretos regionales y nacionales para satisfacer las necesidades reconocidas.

(ii) *Resultados*

Combinados con la mejor información disponible sobre las necesidades nacionales en taxonomía (de ser posible, evaluaciones de las necesidades nacionales en taxonomía), los planes de acción regionalmente acordados, que brindan las prioridades identificadas, ofrecerán un claro enfoque para las actividades dentro de la GTI. Para desarrollar esos planes de acción, se realizarán seminarios regionales, bajo la orientación general del Secretario Ejecutivo y el Mecanismo de coordinación de la GTI. El desafío para los seminarios consistirá en mezclar el asesoramiento y la perspectiva académicos con las necesidades del país de cumplir con sus obligaciones en virtud del Convenio.

(iii) *Oportunidad*

Actualmente se planifican dos seminarios regionales para 2001, uno en África y otro en Centroamérica, financiados por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA). Se ha iniciado la planificación de seminarios en Asia y Norteamérica, previstos también para 2001.

Idealmente, la GTI debería tratar de celebrar todos los seminarios regionales antes de fines de 2001, de preferencia antes de octubre de 2001, como aporte a las deliberaciones de la reunión COP-6.

(iv) *Actores*

Los gobiernos nacionales, las instituciones taxonómicas y los organismos financieros mundiales, regionales y bilaterales son los principales actores en la elaboración de las evaluaciones de las necesidades y prioridades regionales en materia de taxonomía.

(v) *Mecanismos*

Los proyectos regionales existentes o propuestos sobre biodiversidad, así como las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad, brindarán un mecanismo clave para identificar las necesidades de información taxonómica más urgentes a escala regional. El mejor modo de facilitar la preparación de evaluaciones de las necesidades y prioridades regionales sobre taxonomía consiste en realizar seminarios regionales apoyados en investigaciones previas sobre la capacidad en los países, recopiladas en síntesis regionales. Las redes regionales de taxonomistas en actividad serían las mejor ubicadas para facilitar la recopilación de evaluaciones sobre las necesidades nacionales en síntesis regionales unitarias.

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

El Gobierno de Suecia ha convenido en financiar dos seminarios regionales en 2001. Se están analizando activamente otros seminarios en Asia, Norteamérica y Europa, pero hasta este momento no se han identificado las fuentes de financiación.

(vii) *Proyectos piloto*

Algunas actividades (o elementos de actividades) existentes o propuestos en algunas regiones podrían ser considerados como estudios piloto en la preparación de evaluaciones de las necesidades en taxonomía con base regional, como SABONET y SAFRINET en África meridional y BOZONET en África oriental. Pero es necesario ampliar esas actividades existentes para incluir todos los taxones, así como los aportes de todo el conjunto de interesados en la biodiversidad que necesitan información taxonómica. Existe la intención de que los resultados de cada seminario regional sean compartidos con todos los seminarios futuros, para facilitar proyectos piloto claros y sin ambigüedad, fácilmente realizables.

1.3. *Actividad planificada 3: Evaluación de las necesidades de taxonomía mundiales*

(i) *Justificación*

Dado el carácter de la actividad taxonómica y la falta de conocimientos acerca de grupos clave de organismos con distribuciones mundiales de importancia para la humanidad e inquietantes para la biodiversidad, es fundamental una dimensión global. Se reconoce ampliamente que se cuenta con muy pocos datos, por lo general, sobre los esquemas de diversidad y distribución mundial, y cuando existen, suele ser en formatos no uniformes, lo cual puede limitar su utilidad. La cooperación mundial convenida para finalizar las tareas taxonómicas acerca de grupos globalmente importantes debería comprender países tanto desarrollados como en desarrollo, y constituirá un aporte importante para desarrollar iniciativas de formación de capacidad. La evaluación de las necesidades de taxonomía mundiales puede ser resultado de una recopilación de las evaluaciones de las necesidades de taxonomía regionales, con actividades para ofrecer algunas medidas prioritarias convenidas que puedan emprenderse a escala mundial.

(ii) *Resultados*

Un plan de acción mundial conciso, utilizando resultados de los seminarios regionales, con asesoramiento y apoyo de organismos internacionales y del Mecanismo de coordinación de la GTI.

(iii) *Oportunidad*

Antes de octubre de 2001 debería estar concluido un proyecto de plan de acción mundial sobre grupos prioritarios de estudio, como aporte a las deliberaciones de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes.

(iv) *Actores*

Los gobiernos nacionales, las instituciones taxonómicas y los organismos financieros mundiales, regionales y bilaterales son los principales actores en la preparación de evaluaciones de las necesidades y prioridades de taxonomía a escala mundial. A escala mundial, también desempeñarán papeles clave organizaciones como la FAO, la UICN, el WCMC del PNUMA, la UNESCO, el Grupo de Conservación de Ecosistemas (ECG) y programas como BioNET INTERNATIONAL, DIVERSITAS, GBIF, Species 2000 y Systematics Agenda 2000 International, entre otros.

(v) *Mecanismos*

Debería organizarse un seminario concentrado en las prioridades de la taxonomía a nivel mundial, quizás a través del Grupo de Conservación de Ecosistemas y el GBIF. Las necesidades de taxonomía de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio debería ser un foco importante para fijar las prioridades mundiales. Ese seminario podría realizarse en un país en desarrollo, para poner de relieve sus necesidades especiales.

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

Debería buscarse financiación para esta actividad recurriendo a las Partes, el FMAM e instituciones científicas clave, intergubernamentales y no gubernamentales, interesadas en la actividad.

(vii) *Proyectos piloto*

Ya existen algunos proyectos piloto que se ocupan de ciertos elementos de esta actividad, como ECOPORT, Species 2000, y los proyectos del GBIF en preparación.

1.4. *Actividad planificada 4: Concienciación del público y educación*

(i) *Justificación*

La necesidad de despertar conciencia y educar sobre la importancia de la taxonomía para apuntalar el Convenio es fundamental para el éxito de la Iniciativa mundial sobre taxonomía, y dentro del programa de trabajo es necesario identificar y apuntar a los grupos que se beneficiarían con una mayor concienciación y educación. Al elaborar un programa de concienciación del público y educación, será necesario equilibrar las necesidades de educación formal con la de incrementar y ampliar la conciencia de la población. Lo mejor será desarrollar esta actividad junto con la que realizan actualmente en conjunto el CDB y la UNESCO, en cumplimiento de la decisión V/17 sobre educación y conciencia del público. Esta actividad conjunta proporcionará el enfoque para la concienciación del público y la educación sobre la taxonomía en el marco del Convenio, desarrollando un módulo específico sobre taxonomía. Ese módulo pondría a prueba técnicas para elaborar instrumentos regionalmente apropiados de concienciación del público para ayudar a eliminar el impedimento taxonómico, que se refinarían en las etapas posteriores de actividades educativas y de concienciación del público en el marco del Convenio, y se concentrarían en materiales didácticos de instrucción para facilitar la aplicación del Convenio.

(ii) *Resultados*

Un paquete de materiales y actividades destinados a ampliar la comprensión por el público de la importancia de la taxonomía para lograr los objetivos del Convenio. Entre los ejemplos podrían citarse un folleto sobre la GTI, mejoras en las páginas Web, seminarios para administradores de la

educación, películas de divulgación científica, etc. Debería formar parte de esas iniciativas un enfoque especial acerca del uso de la actividad de concienciación del público para adquirir nuevos niveles de información taxonómica, entre otras cosas, mediante la participación del público en actividades parataxonómicas.

(iii) *Oportunidad*

Las actividades se planificarán en 2000 y se ejecutarán en 2001.

(iv) *Actores*

A escala mundial, esta actividad podría ser ejecutada conjuntamente por la Secretaría del CDB y la UNESCO, pero las tareas principales para este proyecto estarían a cargo de redes regionales, conjuntamente con instituciones taxonómicas clave que ya tengan considerable experiencia en programas de concienciación del público y hayan manifestado su disposición a participar en las actividades de la GTI.

(v) *Mecanismos*

Los organismos conductores prepararán juegos de instrumentos para tratar determinadas cuestiones taxonómicas, que se someterán a prueba en algunas regiones escogidas de países en desarrollo y desarrollados. Un mecanismo clave incorporará actividades de participación de las comunidades locales para fortalecer la instrucción y toma de conciencia entre los parataxonómicos.

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

Este elemento de trabajo estará a cargo de la actividad conjunta CDB/UNESCO de concienciación del público, con recursos añadidos de las instituciones taxonómicas participantes.

(vii) *Proyectos piloto*

Deberían formularse proyectos piloto dentro de la actividad conjunta CDB/UNESCO de concienciación del público. Las actividades recientes de Systematics Agenda 2000 International y BioNET INTERNATIONAL en esta área también podrían ampliarse a proyectos piloto en el marco de la GTI.

### C. Medidas orientadas

2. *Objetivo operacional 2 - Proporcionar el enfoque para ayudar a construir y mantener los recursos humanos, sistemas e infraestructura necesarios para cotejar y proteger los ejemplares biológicos que constituyen la base del conocimiento taxonómico.*

2.1. *Actividad planificada 5: Formación de capacidad mundial y regional para sustentar el acceso a la información taxonómica*

(i) *Justificación*

Un impedimento importante para aumentar en gran medida la base taxonómica mundial para aplicar el Convenio y utilizar más eficazmente los conocimientos taxonómicos actuales reside en la limitada capacidad en muchas naciones y en la decreciente capacidad taxonómica en el mundo entero. Por lo tanto, un objetivo clave de la GTI consistiría en encarar las necesidades de formación de capacidad a escala mundial y regional, particularmente de los países en desarrollo. Hay dos áreas principales de inquietud que es necesario afrontar simultáneamente:

- La formación de capacidad humana
- La creación de capacidad en infraestructura.

La formación de capacidad humana requiere importantes aumentos en los programas de instrucción para taxonomistas y parataxonomistas en todo el mundo, porque es bien sabido ahora que la “taxesfera”, la competencia taxonómica general del mundo, se está reduciendo precisamente en el momento en que la necesitamos para hacer progresar rápidamente nuestra base de conocimientos.

Sólo puede mantenerse y mejorarse la infraestructura taxonómica existente mediante una financiación adecuada, y se requieren nuevas estrategias para hacer uso óptimo de nuestras inversiones anteriores, minimizando los costos y maximizando a la vez los beneficios de las inversiones futuras. En las decisiones IV/1/D y V/9 de la Conferencia de las Partes se ha instado a los países a fundar o consolidar centros de referencia taxonómica regional y nacional. Es necesario explorar globalmente cómo pueden lograrse los mejores resultados posibles para mejorar la capacidad taxonómica. La GTI debería prestar atención, en los niveles mundial y regional, a la coordinación de una infraestructura para recopilaciones dentro de los países y regiones que permita mejorar la infraestructura regional a largo plazo. Además, esa planificación estratégica debería alentar la creación o fortalecimiento de centros de referencia taxonómica nacionales y regionales.

(ii) *Resultados*

Una mayor capacidad de taxonomía humana e institucional, orientada a satisfacer las necesidades de aplicación del Convenio.

(iii) *Oportunidad*

Es necesario iniciar inmediatamente las actividades, y que se incluyan en todos los elementos de tareas dentro del programa de trabajo, poniendo la prioridad en abarcar las principales áreas de trabajo venideras del Convenio en forma oportuna, de modo que los aumentos de capacidad se logren antes de acometer los principales elementos de tareas.

(iv) *Actores*

Todos los gobiernos, organismos financieros internacionales y nacionales, instituciones biosistémicas y organizaciones taxonómicas deben desempeñar una función. Dentro de las actividades planificadas 1 y 2 expuestas, debería atenderse al desarrollo de las prioridades taxonómicas nacionales y regionales, y a las prioridades regionales detalladas de formación de capacidad, tanto humana como institucional.

(v) *Mecanismos*

En la decisión III/ 10 se avaló la recomendación II/2 del SBSTTA, relativa a la formación de capacidad para la taxonomía, en la cual se solicitaba al FMAM que provea fondos para programas de instrucción, fortalecimiento de las colecciones de referencias, incorporación de información en recopilaciones accesibles para los países de origen, producción y distribución de guías taxonómicas, infraestructura de refuerzo, difusión de información taxonómica a través, entre otros medios, del CHM. El FMAM estudiará los componentes estratégicos financieros de proyectos de demostración compatibles con su mandato, su estrategia operacional y sus programas operacionales. Por ende, en los proyectos del FMAM la formación de capacidad en taxonomía debería formar parte de una intervención más amplia, destinada a la conservación y los usos sustentables de la biodiversidad.

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

Las necesidades financieras y de recursos humanos de esta actividad son importantes. Pero mediante una determinación de prioridades nacionales y regionales, será posible adoptar un enfoque gradual para emprender las tareas requeridas.

*(vii) Proyectos piloto*

Deberían participar consorcios de las principales instituciones en la preparación de proyectos piloto para determinar las actividades de formación de capacidad, facilitando conferencias regionales para documentar las existencias y designando organismos conductores en un proceso colegiado para maximizar los esfuerzos taxonómicos en todos los grupos.

SABONET y BioNET INTERNATIONAL son dos ejemplos existentes de proyectos que podrían ser considerados pilotos de un enfoque regional y mundial, respectivamente, que podría reforzarse para ofrecer mayores actividades de formación de capacidad. La Smithsonian Institution ha presentado un posible proyecto piloto sobre mariposas nocturnas neotropicales, que también podría ser tenido en cuenta para la formación de capacidad regional.

*2.2 Actividad planificada 6: Fortalecimiento de las redes existentes de cooperación regional sobre taxonomía**(i) Justificación*

Facilitar la preparación de programas cooperativos para aumentar la capacidad taxonómica en países en desarrollo, fomentando la colaboración norte-sur y sur-sur.

La capacidad en taxonomía, tanto en términos de capacidad humana como institucional, varía ampliamente entre los países y regiones. Aunque muchos países desarrollados poseen colecciones de referencia relativamente amplias y cantidad de expertos, ningún país tiene un inventario taxonómico completo de su biodiversidad nacional, ni expertos en todos los grupos taxonómicos pertinentes. En muchos casos, los países en desarrollo tienen muy pocas o ninguna colección de referencia física de la biodiversidad local, ni personal entrenado. Gran parte del material de referencia existente de los países en desarrollo reside en instituciones especializadas del mundo desarrollado, al igual que los expertos en determinados grupos taxonómicos. Sin embargo, aun en países desarrollados la taxonomía ha carecido durante muchos años de recursos suficientes, lo cual ha provocado una decadencia general en infraestructura y escasez de profesionales jóvenes.

Para facilitar la formación de capacidad taxonómica que apuntale el CDB, es necesario instituir y/o fortalecer programas de cooperación entre países que posean la competencia y los materiales de referencia y los que carezcan de ellos. Existen actualmente varias redes regionales que facilitan la cooperación entre los países para construir capacidad taxonómica en algunos grupos taxonómicos, p.ej. SABONET, una red cooperativa entre diez países de África meridional concentrada en las plantas florales. La red más amplia existente en la actualidad es BioNET-INTERNATIONAL, la Red mundial para la taxonomía. Esta iniciativa posee actualmente siete redes subregionales que abarcan unos 120 países y otras cuatro en preparación, y cinco más proyectadas. Se prevé que las 16 redes proporcionarán una cobertura mundial de redes en colaboración norte-sur y sur-sur para la formación de capacidad taxonómica. La Red mundial para la taxonomía es un programa financiado por donantes y el ritmo de establecimiento de redes depende de una suficiente financiación continua. Al crear redes de cooperación subregional, BioNET-INTERNATIONAL trabaja con aprobación oficial gubernamental y amplias actividades de evaluación de las necesidades para establecer las prioridades regionales y nacionales.

*(ii) Resultados*

Una red mundial constituida idealmente por redes subregionales cada vez más autosuficientes, que abarquen todos los taxones. Mientras las iniciativas reales de formación de capacidad deberían tener una vida finita basada en proyectos, las redes mismas se mantendrían idealmente para siempre una vez establecidas y serían apuntaladas por los gobiernos de los países miembros.

(iii) *Oportunidad*

Dado que la falta de capacidad taxonómica es un grave impedimento para la capacidad de los países de cumplir con sus obligaciones dimanantes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y que la mayor parte de la capacidad taxonómica puede ser compartida y utilizada fácilmente a través de las fronteras institucionales y nacionales, se concluye que la mejor manera de facilitar la formación de capacidad taxonómica es mediante redes de cooperación subregionales. Por lo tanto, antes de diciembre de 2001 debería completarse el fortalecimiento y/o la creación de redes regionales, en particular asegurando que las redes existentes pertinentes resulten plenamente operativas en todo el espectro de grupos taxonómicos y que se apliquen estrategias para completar la cobertura mundial.

(iv) *Actores*

Las redes regionales y subregionales existentes podrían utilizarse, con asistencia de BioNet INTERNATIONAL y la UNESCO, para crear una cobertura más completa. Esas redes deberían desempeñar el papel de mecanismos de implementación, de modo que la GTI tenga acceso a todas las instituciones de taxonomía pertinentes dentro de una subregión e interactúe con las mismas.

Para facilitar esta evolución, deberían participar activamente las instituciones especializadas del mundo desarrollado que poseen materiales de referencia e información pertinentes sobre taxonomía subregional y personal profesional competente sobre los grupos taxonómicos de esas subregiones.

(v) *Mecanismos*

Acordar una estrategia sobre el fortalecimiento y la creación de redes para asegurar una cobertura total, tanto geográficamente como por grupos de taxones, es una empresa gigantesca. Los países y regiones tienen distintos niveles de capacidad y diferentes necesidades y prioridades en materia de taxonomía. Las redes subregionales existentes pueden servir como mecanismos de implementación para mejorar la capacidad taxonómica en los países en desarrollo. Es necesario ampliar el alcance de esas redes y emprender lo antes posible la instalación de las restantes actualmente en preparación o en etapas de planificación. Esto obligará a completar las evaluaciones de las necesidades y la fijación de prioridades para cada red, cuando no existan o requieran actualización y/o expansión. Los centros de referencia taxonómica regionales que poseen materiales de referencia sobre la red y albergan el sistema de información y comunicaciones de la red ofrecen un valioso mecanismo para evitar la duplicación de infraestructura, pero requieren medios seguros de comunicación para permitir que todos los países participantes tengan el mismo acceso a la información.

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

Se requerirá financiación para sustentar los programas de trabajo de las redes individuales, pero es necesario que los propios países avalen las operaciones y concretamente los recursos humanos y los costos institucionales de mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de esas redes de colaboración. Los costos dependerán del estado de la capacidad en cada país y del alcance de los programas de trabajo. Las redes de colaboración pueden ser mecanismos para economizar costos en algunos grupos/áreas taxonómicas, por las 'economías de escala' logradas al compartir la capacidad taxonómica y reducir la necesidad de que cada país procure formar la capacidad necesaria.

Lo ideal sería que las redes posean una secretaría con dedicación plena, pero según las necesidades, pueden funcionar con dedicación parcial de personal ya empleado en las instituciones pertinentes.

La formación de capacidad en taxonomía incluye necesariamente la capacidad de infraestructura para albergar el material de referencia, junto con todo el material de referencia y equipo para permitir las identificaciones.

(vii) *Proyectos piloto*

Pueden proponerse tres proyectos piloto. El primero trabajaría con una de las redes existentes de BioNET-INTERNATIONAL y evaluaría la estructura, mecanismos y operaciones actuales de la red para estimar su capacidad de ampliación con el fin de satisfacer plenamente los objetivos de la GTI para apuntalar el CDB. Actualmente, muchas redes existentes de BioNET-INTERNATIONAL están concentradas en microorganismos e invertebrados, a menudo con una orientación agrícola, y por lo tanto sería necesario ampliarlas para incluir todos los grupos de taxones y las instituciones pertinentes. El segundo proyecto piloto se haría en asociación con BioNET-INTERNATIONAL para crear nuevas redes destinadas a satisfacer las necesidades del Convenio. El tercer proyecto se está formulando actualmente con el nombre de BOZONET, y es un proyecto de formación de capacidad taxonómica en África oriental sobre botánica y zoología.

*3. Objetivo operacional 3 – Dentro de los principales programas de trabajo temáticos del Convenio, incluir objetivos taxonómicos clave para generar la información necesaria para adoptar decisiones sobre conservación y uso sustentable de la diversidad biológica y sus componentes.*

Se admite que la taxonomía es fundamental para las áreas temáticas del CDB, mediante el descubrimiento, identificación y documentación de la diversidad biológica. Puesto que los recursos taxonómicos mundiales son insuficientes para satisfacer todas las demandas, es importante señalar las prioridades taxonómicas dentro de cada una de las áreas temáticas del CDB. [Dentro de los programas de trabajo temáticos existentes, deberían realizarse seminarios en las regiones apropiadas, con participación de expertos en taxonomía, para identificar los taxones clave para los programas de inventario y supervisión].

*3.1 Actividad planificada 7: Diversidad biológica forestal*

(i) *Justificación*

En el anexo a la decisión IV/7 sobre diversidad biológica forestal, que contiene el programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal, dentro del elemento de programa 3 sobre criterios e indicadores para la diversidad biológica forestal, se identifica la siguiente actividad: *Estudios e inventarios taxonómicos en el nivel nacional, que permitan una evaluación básica de la diversidad biológica forestal.*

(ii) *Resultados*

Mayor conocimiento de la composición de las especies de los bosques, mediante estudios e inventarios taxonómicos nacionales. Usar esta base de conocimientos aumentada facilita la selección de criterios e indicadores para la diversidad biológica forestal y puede orientar en la selección de los sitios que deben protegerse y en la evaluación de los recursos.

(iii) *Oportunidad*

Como esta actividad se realiza a nivel nacional, los calendarios a escala mundial serán variables. La segunda ronda de informes nacionales para la aplicación del Convenio está prevista en junio de 2001, y ofrecerá una oportunidad para que los países informen sobre los estudios e inventarios taxonómicos realizados a nivel nacional que ofrecen una evaluación básica sobre la diversidad biológica forestal.

(iv) *Actores*

Los gobiernos nacionales y las instituciones tendrán la principal responsabilidad, con posible asesoramiento de organismos miembros del ITFF sobre las metodologías para la preparación de criterios e indicadores apropiados. La participación activa de organizaciones internacionales como CIFOR, ICRAF e IFF proporcionará valiosos enlaces entre las iniciativas existentes.



(v) *Mecanismos*

En la decisión IV/7, la Conferencia de las Partes convino en que los países examinarían los indicadores específicos de la diversidad biológica forestal derivados por los principales procesos internacionales relacionados con la gestión sustentable de los bosques. Según la selección de los criterios e indicadores elegidos, se requerirán otros estudios e inventarios adicionales.

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

Dependerán de los países, y las necesidades de recursos y las fuentes serán variables.

(vii) *Proyectos piloto*

Para facilitar la implementación de un elemento del programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal, se propone un proyecto piloto en la selección de indicadores para la diversidad bajo tierra en los bosques, en cada uno de los tres biomas forestales: tropical, templado, boreal. Aunque es necesario seguir desarrollando conocimientos en muchos componentes de los ecosistemas forestales, el menos conocido y la máxima prioridad es la diversidad biológica bajo tierra. Se sobreentiende que desempeña un papel importante para contribuir al desarrollo y la salud de la diversidad biológica por encima de la tierra, procesando, por ejemplo, nutrientes o minerales que se ponen entonces a disposición de la biodiversidad vegetal y son asimilados por ella.

### 3.2 *Actividad planificada 8: Diversidad biológica marina y costera*

(i) *Justificación*

Dos elementos importantes de actividad taxonómica dentro de los ecosistemas marino y costero pueden considerarse como de alta prioridad para alcanzar los objetivos del Convenio en los sistemas marino y costero: los organismos del agua de lastre y organismos clave para supervisar la salud de los sistemas de manglares mediante su fauna de invertebrados. El subelemento de los organismos del agua de lastre requerirá, entre otras cosas, un enfoque sobre las etapas juveniles pelágicas de los organismos bénticos. El segundo elemento se concentra en los manglares, que se encuentran entre los sistemas más cambiantes del mundo. Dentro del programa de trabajo sobre la biodiversidad marina y costera, es necesario desarrollar apoyo taxonómico para la supervisión inicial de la fauna de invertebrados en los sistemas de manglares.

(ii) *Resultados*

Ayudas de identificación para que los encargados de la cuarentena y otros funcionarios identifiquen y supervisen la introducción de nuevos organismos marinos.

Guías taxonómicas sobre organismos invertebrados clave en los sistemas de manglares, para ayudar a la gestión de la continuidad desde los ecosistemas de manglares naturales a los perturbados. Los datos taxonómicos asistirán también para seleccionar sitios para las áreas protegidas y para la evaluación de recursos.

(iii) *Oportunidad*

Dentro del calendario del programa GloBallast, producir guías básicas para identificar los principales grupos de organismos que se encuentran en el agua de lastre en las principales fuentes.

Dentro de los tres años siguientes, preparar guías taxonómicas para identificar la fauna de invertebrados de los manglares que puedan usarse como indicadores del cambio de hábitat.

*(iv) Actores*

La Organización Marítima Internacional (OMI) debería asumir el liderazgo en la labor taxonómica en el agua de lastre, en virtud de su programa de trabajo GloBallast, que se integraría entonces con las actividades previstas en el marco de las tareas sobre especies exóticas invasoras del Convenio sobre la Diversidad Biológica y en el programa de trabajo de la GTI.

Los convenios internacionales, en particular la Convención Ramsar, y las instituciones taxonómicas con competencia en invertebrados costeros deberían desempeñar un papel clave, conjuntamente con instituciones nacionales de las Partes con importantes extensiones de ecosistemas de manglares amenazados, en la implantación de las tareas de taxonomía necesarias.

*(v) Mecanismos*

El programa de trabajo GloBallast de la OMI podría incluir un componente taxonómico para identificar los taxones pelágicos marinos, incluso aquellos con formas bénticas adultas, que constituirán un elemento clave de la GTI en el medio ambiente marino. La Sociedad internacional de ecología de los manglares podría facilitar la preparación del elemento de tareas sobre la fauna de invertebrados de los manglares, incluso seminarios de instrucción de personal clave de instituciones taxonómicas en áreas tropicales. Se han sugerido tres seminarios, uno en África, uno en los neotrópicos y uno en Asia, que se están preparando para 2001 con apoyo de la UNESCO. La ICRI y su red pueden asistir con respecto a los arrecifes coralinos.

*(vi) Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

El programa GloBallast de la OMI podría proporcionar los recursos apropiados para un proyecto piloto con la participación de seis países en desarrollo.

Se requiere apoyo financiero para los tres seminarios de formación de capacidad, así como para sustentar la infraestructura apropiada para la taxonomía de invertebrados de los manglares y la producción de guías y la labor de la ICRI.

*(vii) Proyectos piloto*

El programa GloBallast es un proyecto piloto en el marco de la OMI, de importancia directa para los programas de trabajo sobre especies exóticas invasoras y de la GTI.

Un proyecto piloto concentrado en el sudeste de Asia sobre los invertebrados de manglares, con especial participación de Malasia, Indonesia y Filipinas, podría desarrollarse conjuntamente con el ICLARM y la ISME.

*3.3 Actividad planificada 9: Biodiversidad de tierras secas y poco húmedas**(i) Justificación*

En la decisión V/23 sobre examen de las opciones para la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica en los ecosistemas de tierras secas, mediterráneas, áridas, semiáridas, praderas y sabanas, se crea un programa de trabajo que incluye, entre otras cosas, la evaluación de la situación y tendencias, identificación de zonas específicas dentro de las tierras secas y poco húmedas de especial valor para la diversidad biológica y/o particularmente amenazadas, y la preparación de más indicadores. Acerca de cada una de esas actividades, deberían elaborarse a escala nacional y regional medidas orientadas a aumentar la base de conocimientos sobre los organismos que mantienen la decisiva corteza del suelo, así como la necesidad de más conocimientos sobre los microorganismos en el ciclo de nutrientes, y más información taxonómica sobre plagas y enfermedades.

La correcta identificación de los líquenes que forman la corteza requiere a menudo ayudas y técnicas especiales de identificación, y se requiere elaborar esos instrumentos para aumentar la capacidad de los administradores de amplias extensiones para comprender su función de mantener los ecosistemas de tierras secas. En muchas partes del mundo, es necesario aumentar la capacidad taxonómica para identificar los líquenes y preparar luego instrumentos de identificación. Es importante diseñar esos instrumentos de identificación para que puedan usarlos los administradores de grandes extensiones como ayuda para identificar organismos clave.

(ii) *Resultados*

Una mayor comprensión de los líquenes entre los administradores de tierras agrícolas y grandes extensiones, como indicadores clave que advierten el avance de la degradación del suelo. Por lo general, asumirá la forma de pérdida de especies particulares en el sistema. Serán necesarias tareas de taxonomía para elaborar identikit de fácil empleo para líquenes del suelo, algas, invertebrados del suelo y herbívoros clave que serán los precursores del cambio.

(iii) *Oportunidad*

Para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, haber desarrollado ayudas a la identificación en consulta con los organismos nacionales apropiados de taxonomía y gestión.

(iv) *Actores*

La Convención de lucha contra la desertificación (CCD) y otros convenios ambientales y sus colaboradores pertinentes, organismos internacionales (comprendidos los sistemas CGIAR), administradores de grandes extensiones y gobiernos nacionales.

(v) *Mecanismos*

Cooperación con la CCD y otros actores clave entre las organizaciones internacionales.

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

Para facilitar la cooperación y la sinergia mundial y regional en esta tarea, puede proponerse un proyecto que podría atraer fondos del sistema CGIAR, conjuntamente con la FAO.

(vii) *Proyectos piloto*

Podría elaborarse un proyecto piloto entre la CCD, la FAO y el PNUMA para evaluar diferentes indicadores biológicos y bioquímicos de la degradación de la tierra. Ese proyecto exigiría el aporte de una serie de expertos en taxonomía, comprendidos algólogos y liquenólogos. También se requeriría el aporte de edafólogos, que aporten información abiótica con la información taxonómica obtenida. Los resultados pueden destilarse en un simple sistema de identikit que permitirá a los gestores locales identificar especies clave y determinar la salud de su sistema árido/semiárido.

3.4 *Actividad planificada 10: Diversidad biológica de las aguas continentales*

(i) *Justificación*

Como en todos los demás ecosistemas importantes, la situación actual de los conocimientos taxonómicos sobre aguas continentales es muy variada, tanto geográficamente como en los principales grupos de taxones. A los fines de la GTI, se proponen como gran prioridad tareas basadas en los conocimientos mundiales en rápido aumento sobre peces e invertebrados de agua dulce.

(ii) *Resultados*

Una serie de guías regionales sobre peces e invertebrados de agua dulce (incluso las formas terrestres de adultos, cuando corresponda), como aporte a la supervisión de los ecosistemas para la salubridad de ríos y lagos.

(iii) *Oportunidad*

Producir en el lapso de dos años guías regionales para uso profesional y del público en el terreno.

(iv) *Actores*

Los organismos nacionales y las instituciones taxonómicas, especialmente los museos, deberían desempeñar un papel destacado en la implementación de esta actividad. Se podría proporcionar apoyo y coordinación internacionales a través de la actividad científica clave de la UNESCO: 'El agua y los ecosistemas'. Los parataxonomistas, o sea el público y los escolares interesados en varios países han estado usando la técnica para supervisar la salud acuática. Esta es un área que podría desarrollarse, y quizás también vincularse con la actividad planificada 3.4.

(v) *Mecanismos*

Los cambios en las composiciones de las especies y la abundancia de macroinvertebrados en los sistemas de agua dulce se están estudiando ahora en todo el mundo como parte de enfoques para supervisar la salubridad de los ecosistemas. Es posible contar con varios asociados clave potenciales para esta actividad, desde las perspectivas de países tanto desarrollados como en desarrollo. El Grupo de expertos sobre examen científico y técnico de la Convención Ramsar también debería participar en este proyecto, con el fin de suministrar competencia especializada y un enfoque sobre el concepto de usar la taxonomía para ayudar a comprender el cambio ecológico.

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

Existe aquí la oportunidad de trabajar sobre proyectos existentes o de prestar colaboración regional entre proyectos existentes, que contribuirían a la implantación de la GTI, mejorando simultáneamente la supervisión de la salubridad de los ecosistemas.

### 3.5 *Actividad planificada 11: Diversidad biológica agrícola*

(i) *Justificación*

Dentro del programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola, varias áreas requieren capacidad taxonómica para cumplir plenamente con sus objetivos. La necesidad de taxonomía se extiende desde la taxonomía clásica de las especies que viven en ecosistemas agrícolas, pasando por la taxonomía de los parientes silvestres de especies agriculturalmente importantes, hasta el acceso a la información taxonómica existente, comprendidos los conocimientos básicos sobre las relaciones funcionales entre organismos registrados a menudo por los taxonomistas.

La necesidad de aumentar la base parataxonómica mundial mediante la instrucción de los granjeros y de los administradores de ecosistemas sobre el terreno para identificar y recopilar todos los aspectos de los agroecosistemas también es un componente muy importante de la gestión integral de las plagas.

Dentro del programa de trabajo sobre la biodiversidad agrícola, se prevén actividades concretas vinculadas con la taxonomía en las siguientes áreas temáticas: polinizadores (decisión V/5), biodiversidad de suelos (decisión V/5) y gestión integral de las plagas (IPM) (decisión V/5).

A medida que se desarrolle el programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola, será necesario integrar importantes actividades taxonómicas dentro de las propuestas de tareas.

(ii) *Resultados*

Comprenderían lo siguiente: claves de fácil empleo sobre familias, generos y especies de polinizadores; sistemas de identificación automática de polinizadores; desarrollo de métodos normalizados de identificación de la biodiversidad del suelo en diferentes niveles taxonómicos; más conocimientos sobre la biodiversidad del suelo para ayudar a identificar indicadores de la 'salud' de la diversidad biológica bajo la tierra e instrucción en taxonomía para los granjeros y gestores de ecosistemas.

(iii) *Oportunidad*

Dentro del programa de trabajo sobre la biodiversidad agrícola, las actividades vinculadas con la taxonomía forman parte del calendario para desarrollar la actividad general. Los calendarios actuales son los siguientes:

Polinizadores – Está previsto celebrar una reunión de planificación a fines de 2000, con miras a preparar una propuesta de proyecto completa en 2001, que se presentará al SBSTTA-7, incluyendo los elementos taxonómicos.

Biota del suelo – Se preparará dentro del calendario del proyecto del FMAM.

Guías funcionales y parataxonomía para la IPM – Se formulará una propuesta de actividades como parte del paquete de tareas para la séptima reunión del SBSTTA.

(iv) *Actores*

La FAO ha sido invitada por la Conferencia de las Partes, en su decisión V/5, a encabezar la Iniciativa internacional sobre polinizadores (IPI), y preparará una propuesta sobre el desarrollo de la IPI para la séptima reunión del SBSTTA.

El programa sobre Biología y fertilidad de los suelos tropicales (TSBF) patrocinado por la UNESCO en Nairobi es el organismo de ejecución propuesto para un amplio proyecto del FMAM, que incluye importantes componentes de taxonomía para evaluar la biodiversidad bajo tierra.

Un posible organismo rector para las guías funcionales y la parataxonomía para la IPM es el Fondo mundial IPM, un programa patrocinado conjuntamente por la FAO, el PNUMA, el PNUD y el Banco Mundial, con sede en Roma.

(v) *Mecanismos*

La Iniciativa internacional sobre polinizadores (IPI) contendrá un importante componente taxonómico, y el proyecto está actualmente en preparación.

Es necesario incorporar un importante elemento taxonómico en todos los proyectos actuales y propuestos que se ocupan del uso sustentable o la conservación de tierras agrícolas y no agrícolas, si queremos hacer avanzar nuestra base de conocimientos sobre los aspectos funcionales de mantener los procesos ecosistémicos.

Dentro del componente IPM del programa de trabajo sobre la biodiversidad agrícola, debería emprenderse un ejercicio de alcance para determinar dónde existen limitaciones, en términos de la información taxonómica, desde la alfataxonomía básica de plagas y enemigos naturales hasta el modo en que se presenta y distribuye la información. Esta tarea puede coordinarse a través de las escuelas de campo para granjeros, en consulta con los centros internacionales de investigación agrícola (IARC), quizás por intermedio del amplio programa del sistema CGIAR sobre la IPM.

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

Los tres elementos requieren que se identifiquen los recursos disponibles dentro de los proyectos existentes y otros nuevos, así como los recursos adicionales con que se contará para aumentar la capacidad técnica en la mayoría de los países del mundo.

(vii) *Proyectos piloto*

El PNUMA está evaluando actualmente un importante proyecto titulado “Conservación y gestión sustentable de la biodiversidad bajo tierra” en siete países. También podría considerarse un proyecto piloto sobre las termitas presentado por la Smithsonian Institution.

3.6 *Actividad planificada: diversidad biológica de las montañas*

La preparación de esta actividad se emprenderá después de debatir esta área de tareas temática en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes. El Mecanismo de coordinación de la GTI podría desempeñar un papel importante para definir proactivamente las necesidades taxonómicas en relación con esta actividad temática planificada.

4. *Objetivo operacional 4 - Dentro de la labor sobre cuestiones transversales del Convenio, incluir los objetivos taxonómicos clave para generar la información necesaria para adoptar decisiones sobre conservación y uso sustentable de la diversidad biológica y sus componentes.*

4.1 *Actividad planificada 12: Acceso y distribución de beneficios*

(i) *Justificación*

La Conferencia de las Partes, en su decisión V/26, identificó la “Evaluación e inventario de los recursos biológicos y gestión de la información” como las necesidades clave de formación de capacidad con respecto a los arreglos sobre acceso y distribución de los beneficios. Efectivamente, el inventario de los recursos biológicos podría suministrar valiosa información con miras a la elaboración de medidas relativas al acceso a los recursos genéticos y a la distribución equitativa de los beneficios dimanantes de su explotación. Para llevar a cabo ese inventario, suele ser necesario aumentar la capacidad en el nivel de los países. El principal objetivo de la GTI consiste en asistir a los países a realizar ese inventario de manera oportuna y eficiente. Un elemento importante para aumentar la capacidad de inventariar y dar acceso correctamente a la información sobre los recursos biológicos es una gestión eficaz de la información. Por lo tanto, un elemento clave de la Iniciativa mundial sobre taxonomía debe ser la preparación de instrumentos de IT apropiados para permitir el acceso a los datos existentes y prever la incorporación eficiente de la nueva información generada en todo conocimiento incrementado.

Cuanto más pueda desarrollar cada país su capacidad para inventariar, recopilar, clasificar y luego comercializar debidamente sus recursos biológicos, mayores serán los beneficios para ese país. Esos cuatro elementos (inventario, recopilación, clasificación, comercialización) pueden verse como una jerarquía de capacidad creciente. La Iniciativa mundial sobre taxonomía se concentrará en desarrollar la capacidad para recopilar y clasificar la biodiversidad. La Iniciativa mundial sobre taxonomía debería incluir proyectos destinados a desarrollar la capacidad para recoger y mantener colecciones biológicas, y para clasificar y reconocer correctamente los recursos biológicos. Esto suministrará, a su vez, las bases para la comercialización de elementos concretos de la biodiversidad. Al aumentar la capacidad dentro del país para recopilar y clasificar, la Iniciativa mundial sobre taxonomía puede brindar nuevas oportunidades de mercado para la comercialización de recursos biológicos, a base de arreglos sobre distribución equitativa de los beneficios. Además, la información taxonómica que incluya concretamente el nivel genético será fundamental para rastrear el origen de los recursos y de los organismos vivos modificados (LMO).

También se ha puesto de relieve un mayor acceso a la información existente sobre los recursos biológicos fuera del país de origen como elemento importante de la Iniciativa mundial sobre

taxonomía. En su decisión V/26, la COP insta a los países a adoptar medidas en apoyo de los esfuerzos para facilitar el acceso a los recursos genéticos para usos científicos, comerciales y de otro tipo, y a los conocimientos, innovaciones y prácticas correspondientes de las comunidades aborígenes y locales que encarnan estilos de vida tradicionales pertinentes para la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica.

El primer paso para facilitar el acceso consiste en suministrar información, y las Partes han acordado, en la decisión IV/1 D, una serie de medidas que aumentarían el acceso a la información en todo el mundo. En el objetivo operacional 5 de este plan de trabajo se expone un plan para comenzar a tratar esta cuestión.

(ii) *Resultados*

Catálogos interactivos del material disponible, vinculados con colecciones taxonómicas en herbarios y museos. Se requiere apoyo taxonómico, incluso en el nivel molecular, para identificar claramente los ejemplares en las colecciones *ex-situ*, especialmente en los países en desarrollo.

Podría realizarse una serie de proyectos orientados por países, combinando la preparación de capacidad taxonómica básica con una base de información mejorada sobre los recursos biológicos.

De este modo se asistiría en la preparación de mejores nexos entre las iniciativas existentes que proveen información electrónica sobre recursos genéticos, así como nuevos proyectos para mejorar el acceso a la información taxonómica públicamente disponible y el alcance de la misma. A la vez, se ofrecería una base para la comercialización de los componentes de esa diversidad biológica.

(iii) *Oportunidad*

Los adelantos en la interconexión mundial entre países e instituciones taxonómicas que posean colecciones importantes *ex-situ* deberían acelerarse en un lapso de cinco años.

La preparación de proyectos piloto debería producirse lo antes posible en 2001.

(iv) *Actores*

Colecciones culturales nacionales (e internacionales), incluso colecciones microbianas. El sistema CGIAR debería participar en la selección de prioridades para las actividades necesarias de taxonomía.

Las instituciones taxonómicas en muchos países contienen importantes colecciones de materiales *ex-situ* de otros países, y en particular de países en desarrollo. Los jardines botánicos poseen materiales, tanto muertos como vivos, que pueden tener considerable interés para el país de origen de ese material, y también pueden desarrollar técnicas de conservación nuevas o mejoradas que podrían ayudar a los países de origen en sus esfuerzos de conservación y uso sustentable.

La Comisión sobre recursos genéticos vegetales podría desempeñar un papel clave de asociación.

(v) *Mecanismos*

Una de las primeras medidas más importantes que puede tomar un país para alentar el uso sustentable de sus recursos y asegurar la distribución correcta de los beneficios derivados de su explotación consiste en desarrollar los conocimientos con respecto a su propia biodiversidad, y en particular, catalogar plenamente su diversidad. Al reconocer la importancia de desarrollar la capacidad taxonómica y adoptar una serie de medidas sugeridas y actividades prioritarias (decisión IV/1/D y decisión V/9), la COP ha indicado claramente a las Partes, los gobiernos y las organizaciones pertinentes, la principal tarea que es necesario emprender para formar capacidad taxonómica en los países.

El mecanismo básico para emprender esas medidas y actividades es mediante proyectos orientados por países en los niveles nacional, regional y subregional, que deberán ejecutarse con la asistencia de instituciones de países desarrollados y en desarrollo que albergan colecciones *ex situ* (o sea, herbarios, jardines botánicos, museos y zoológicos), y el mecanismo financiero. Es necesario formular esos proyectos orientados por países para mostrar claramente cómo el desarrollo de capacidad taxonómica básica conduce a una mejor base de conocimientos y comprensión de los recursos biológicos que posee el país, y que pueden usarse entonces para atraer la inversión necesaria en toda la gama de usos comerciales de componentes de esa diversidad biológica.

Para lograr resultados tangibles a corto plazo, se requerirá la promoción de una serie de proyectos que cuentan actualmente con apoyo de instituciones del mundo subdesarrollado y desarrollado, y que llevan claramente a un resultado de conservación o de uso sustentable. Debería formularse un plan de acción importante con la FAO, el sistema CGIAR y BioNET INTERNATIONAL como OIG y ONG claves.

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

La formación de capacidad de las instituciones taxonómicas es un asunto costoso y permanente, y el aporte estratégico para apoyar de manera significativa los esfuerzos de conservación y uso sustentable debe basarse en las áreas en que puedan demostrarse resultados valiosos a corto y mediano plazo. Cabe esperar que demostrando los beneficios se logrará mayor inversión en apoyo y desarrollo de infraestructura.

Se necesitan nuevos recursos para iniciar actividades, aunque pueden movilizarse recursos existentes dentro de organizaciones clave para elaborar un plan de acción.

4.2. *Actividad planificada 13: Especies exóticas invasoras*

El desarrollo de esta actividad se emprenderá a base de las prioridades identificadas en la primera etapa del GISP y el examen de la situación de las especies exóticas invasoras y de medidas permanentes de atención a las especies exóticas invasoras que se aplican en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

4.3. *Actividad planificada 14: Apoyo a la implementación del Artículo 8 j)*

(i) *Justificación*

La COP ha admitido que el conocimiento tradicional relacionado con la biodiversidad (TBRK) ofrece potencial para informar las actividades del CDB. Antes de que pueda ocurrir eso, se requiere la protección de la propiedad intelectual de las comunidades aborígenes y locales en todo esfuerzo de colaboración destinado a mezclar conocimientos tradicionales y ciencia. Dado que la GTI brinda la posibilidad de hacer más accesible el TBRK para una amplia gama de usuarios, debe prestarse la debida atención a las inquietudes que plantean las comunidades aborígenes y locales en cuanto al derecho de preservar, proteger y administrar el TBRK, sobre todo el conocimiento taxonómico tradicional.

En su decisión V/16, la Conferencia de las Partes avaló un programa de trabajo para aplicar el Artículo 8 j) a partir de varios principios, entre ellos: plena y efectiva participación de las comunidades aborígenes y locales, valorización del conocimiento tradicional, reconocimiento de los valores espirituales y culturales y el requisito de contar con el consentimiento previo informado de los poseedores de conocimiento tradicional.

En el párrafo 17 se solicita a las Partes que apoyen la preparación de registros de conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas de las comunidades aborígenes y locales mediante programas de participación y consulta con las comunidades aborígenes y locales, teniendo en cuenta el refuerzo de la legislación, las prácticas habituales y los sistemas tradicionales de gestión de los recursos, como la protección de los conocimientos tradicionales contra el uso no autorizado.



Varias tareas del programa de trabajo 8 j) están directamente relacionadas con las actividades propuestas de la GTI en las tareas 1, 2 y 7 en la primera etapa y las tareas 6, 10, 13 y 16 en la segunda etapa (decisión V/16).

Los sistemas de conocimiento tradicional incluyen información taxonómica que podría respaldar la GTI, si se usa en combinación con las taxonomías linneanas. El acceso al conocimiento tradicional y su utilización deben contar con el consentimiento previo informado de los poseedores de ese conocimiento, y basarse en términos mutuamente acordados. Cuando se ha procedido así, podría hacerse la comparación de las taxonomías aborígenes y las linneanas en diferentes regiones, con el fin de ofrecer principios generales para asistir en la conservación y el uso sustentable de los elementos de la biodiversidad en diferentes ecosistemas.

(ii) *Resultados*

Guías regionales y subregionales basadas en prácticas éticas de investigación y elaboradas con plena y efectiva participación de las comunidades aborígenes y locales. Esas guías podrían destacar las semejanzas y diferencias entre ambas taxonomías y adoptar la forma de catálogos y listas de especies, o ser un material de recursos más orientados que proporcione textos de interpretación para diversos gestores ambientales y en especial para los gestores de áreas protegidas y de conservación.

(iii) *Oportunidad*

La preparación de las guías debería completarse como parte de las actividades de implementación en virtud del Artículo 8 j).

(iv) *Actores*

Los gobiernos nacionales y subnacionales, los grupos aborígenes y locales, los centros de investigación de aborígenes y los ONG aborígenes deberían asumir la conducción en este elemento de tareas. Potencialmente, el GBIF podría desempeñar un papel destacado al suministrar una función mundial en la distribución de información. Algunas instituciones internacionales y nacionales ya poseen abundante información y tienen programas activos de recopilación de taxonomías aborígenes y locales. Debería alentarse a esas instituciones, con plena y efectiva participación de las comunidades aborígenes y locales, mediante más financiación “catalítica”, a asegurar que sus prácticas de investigación se basen en acuerdos entre partes y en el principio del consentimiento previo informado.

(v) *Mecanismos*

El UNCDB, la UNESCO, la ISSC y el ICSU ofrecen la plataforma apropiada para desarrollar, con plena y efectiva participación de las comunidades aborígenes y locales, planes de trabajo adecuados para elaborar proyectos. El Grupo de trabajo abierto especial sobre el Artículo 8 j) debería desempeñar un papel clave, asesorando sobre la elaboración de proyectos.

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

Se requieren nuevos recursos para iniciar esta actividad.

4.4. *Actividad planificada 15: Apoyo al enfoque ecosistémico y a la labor del CDB sobre evaluación, comprendidos la evaluación, supervisión e indicadores de impactos*

(i) *Justificación*

Dentro del enfoque ecosistémico, una actividad clave será la Evaluación de los ecosistemas del milenio. La Evaluación de los ecosistemas del milenio requerirá considerable esfuerzo científico para caracterizar los ecosistemas, incluso mejores datos sobre las especies clave que constituyen los ecosistemas y su función para mantener los procesos ecosistémicos. En muchas regiones, no se

cuenta con el conocimiento taxonómico necesario para satisfacer esos esfuerzos, y por lo tanto se requerirá emprender actividades específicas (creadas en virtud de la GTI). La Evaluación de los ecosistemas del milenio busca información pertinente para sustentar políticas; la GTI es una respuesta de política ante un reconocido impedimento, o bloqueo de conocimiento, en nuestro sistema de comprensión de la biodiversidad. La GTI trata de facilitar la recolección de información pertinente sobre las especies, que se usaría para caracterizar los ecosistemas, incluso los que ayudan a ilustrar el valor de los bienes y servicios que emanan de los ecosistemas.

Se requerirá que la Evaluación de los ecosistemas del milenio informe sobre cuestiones tales como los esquemas de especies y la diversidad de los ecosistemas; las actividades de la GTI, al facilitar un mejor conocimiento de las especies y su distribución, ayudará a proporcionar esa información. Toda la información que se aporte a la Evaluación de los ecosistemas del milenio tendrá que tener la geo-referencia apropiada, que es un punto clave para todas las actividades previstas en el marco de la GTI. La GTI se concentrará asimismo en la actividad taxonómica en áreas pertinentes para el Convenio, especialmente los temas claves de los ecosistemas. De ese modo, los productos de la GTI pueden complementar la actividad de la Evaluación de los ecosistemas del milenio sobre ecosistemas temáticos, lo cual puede ilustrar a su vez la medida en que se eliminará el impedimento taxonómico, proporcionando un proceso positivo de realimentación.

La GTI tiene importancia igualmente para dar continuidad a los convenios ambientales vinculados con el CDB (p.ej. CMS, CITES, CCD), y para el CSD, todos los cuales están directamente interesados en los resultados de la Evaluación de los ecosistemas del milenio. Hay espacio para vincular los programas de trabajo previstos en la Evaluación de los ecosistemas del milenio con áreas de acción clave dentro de la GTI.

(ii) *Resultados*

Producción de panoramas taxonómicos para ayudar a la Evaluación de los ecosistemas del milenio a concentrarse en áreas clave y cuestiones importantes. Esos panoramas pueden compilarse a partir de tareas realizadas dentro de los otros objetivos operacionales, pero quizás necesiten un enfoque especial para el contexto ecosistémico global de la Evaluación de los ecosistemas del milenio.

(iii) *Oportunidad*

Se vinculará con el desarrollo y los programas de la Evaluación de los sistemas del milenio.

(iv) *Actores*

Los mecanismos asesores de la Evaluación de los sistemas del milenio y el WCMC del PNUMA y la UNESCO como sintetizadores clave.

(v) *Mecanismos*

La cuestión transversal del CDB de las evaluaciones y el programa de trabajo sobre los indicadores de la diversidad biológica contiene varios elementos de programa en los que se requeriría el aporte de la GTI, incluso la preparación de un menú de indicadores en áreas temáticas y la preparación de páginas metodológicas, orientaciones e instrucción para apoyar la elaboración de programas nacionales de supervisión e indicadores. El aporte concreto requerido a la GTI consistiría en la identificación, desarrollo y prueba de indicadores apropiados, y la información taxonómica prioritaria requerida como aporte para las evaluaciones científicas.

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

Será necesario emprender la preparación de las necesidades financieras y de recursos humanos dentro de la preparación de propuestas de proyectos específicos para la Evaluación de los ecosistemas del milenio, así como mediante actividades convenidas en la elaboración de indicadores.

5. *Objetivo operacional 5 –Facilitar una infraestructura/sistema mejorados y eficaces para tener acceso a la información taxonómica, dando prioridad a asegurar que los países de origen tengan acceso a la información relativa a los elementos de su biodiversidad.*

5.1 *Actividad planificada 16: Elaborar un sistema coordinado de información taxonómica mundial*

(i) *Justificación*

La información taxonómica existente está muy dispersa y no se encuentra centralizada. Esta actividad identificará en primer término el estado actual de los principales sistemas de información taxonómica, en particular sus focos más importantes, y planificará un enfoque coordinado para desarrollar una infraestructura mundial de información taxonómica, como elemento principal de la GTI en el marco del mecanismo de intercambio de información del Convenio.

(ii) *Resultados*

Una estrategia convenida para desarrollar servicios de información que optimice el acceso a los sistemas de información taxonómica a escala mundial. Esta estrategia incluiría también normas comunes para intercambio de datos y la consideración de los derechos de propiedad intelectual.

(iii) *Oportunidad*

Deberá elaborarse antes de octubre de 2001 como aporte a las deliberaciones de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes.

(iv) *Actores*

Están comprendidos el mecanismo de intercambio de información del Convenio, ECOPORT, GBIF, Species 2000, Tree of Life, NABIN (ITIS etc), ISIS, BIN21, BCIS, BioNET INTERNATIONAL, así como grandes instituciones de investigación en biosistemática y otros interesados en información taxonómica.

(v) *Mecanismos*

Evaluación de los objetivos de cada sistema y su público probable, como medio de evaluar la satisfacción de las necesidades de las Partes de tener acceso a la información taxonómica requerida en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Índice internacional de nombres de vegetales (IPNI) y la Lista de verificación mundial de vegetales (IOPI) ofrecen, entre otros, modelos valiosos para elaborar una estrategia mundial.

(vi) *Necesidades financieras, de recursos humanos y otras demandas de capacidad*

Es necesario identificar fuentes de financiación.

(vii) *Proyectos piloto*

Como precursor para elaborar proyectos piloto, se propone celebrar un seminario que reúna a participantes de todos los sistemas mundiales existentes y los regionales más importantes de información sobre biodiversidad, para identificar las superposiciones, sinergias y lagunas, con miras a formular una estrategia mundial coordinada para armonizar los sistemas existentes.

Ya están en marcha varios proyectos piloto, entre ellos SABONET y Analista de especies, y en recientes reuniones taxonómicas internacionales se han anunciado varios proyectos en potencia, tales como GLOBIS, un sistema de información mundial sobre mariposas, y la Base de datos mundial sobre termitas.

### **III. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GTI**

Se ha encomendado al Mecanismo de coordinación de la GTI la tarea de asistir al Secretario Ejecutivo para facilitar la cooperación internacional y coordinar las actividades sobre asuntos relativos a la implementación y desarrollo de la GTI, y en esa función proporcionará supervisión y evaluación general de las actividades emprendidas como parte de la GTI.

Las Partes presentarán actualizaciones periódicas sobre las actividades desarrolladas en el marco de la GTI, a través del proceso de notificación nacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

*Anexo***¿QUÉ ES LA TAXONOMÍA EN LA GTI?**

Pueden emplearse tres niveles conceptuales para describir la complejidad inherente a la biodiversidad:

a) *Nivel genético.* La variabilidad intrínseca de las especies suele entenderse en diversos subniveles, comprendidos subespecies, razas y poblaciones. La variabilidad genética dentro de cada especie asegura la supervivencia de la especie. Los recursos genéticos son un foco importante del uso de la biodiversidad por la población. La ciencia de la sistemática molecular (rama moderna de la taxonomía) utiliza información a nivel genético para ayudar a informar cómo describimos las especies, así como la variabilidad dentro de la especie. Se prevé que la creciente importancia de las tecnologías genéticas en muchas áreas de comportamiento científico y comercial seguirá impulsando las fronteras de la taxonomía mucho más allá de nuestro nivel actual de conocimientos;

b) *Nivel de las especies.* Las descripciones y clasificación de las especies suministran la base mediante la cual la ciencia distingue la diversidad biológica, y la ciencia de la taxonomía ha estado describiendo las especies sobre la base del sistema binomial linneano durante los últimos 250 años. Sin embargo, se calcula actualmente que hasta la fecha se han descubierto y clasificado menos del 15% de todas las especies sobre la Tierra. De esas especies descritas, más del 90% son las grandes especies visibles de la fauna y la flora, y suele admitirse que la mayor necesidad para la nueva taxonomía y los taxonomistas reside en los reinos de los invertebrados, los microorganismos y los hongos;

c) *Nivel de los ecosistemas y paisajes.* La variabilidad ecológica en la distribución temporal y espacial de una especie es un componente importante en la descripción de cualquier especie, sobre todo en relación con la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad. La variabilidad temporal y espacial en la distribución de las especies es una expresión de la variabilidad genética, pero también puede ser simplemente una respuesta a factores abióticos que influyen sobre cada especie, y que pueden llevar a su vez a la especiación, a través de la variabilidad genética. Comprender la expresión de la variabilidad ecológica a través del paisaje es el nexo clave entre comprender las especies y comprender la aglomeración de las especies que conforman juntas los ecosistemas/paisajes. La importancia de documentar la variabilidad ecológica, o sea las diferencias de reunión dentro de un ecosistema, es fundamental, por ejemplo para representar los cambios dinámicos en el hábitat.

La documentación de los ecosistemas es una forma de clasificación, pero suele sostenerse que queda fuera del alcance del campo científico de la taxonomía. En el marco del Convenio, esta área de actividades se desarrolla dentro de los estudios temáticos sobre ecosistemas y especialmente mediante el 'enfoque ecosistémico', otra área de trabajo transversal del Convenio.

-----